



# CONVOCATORIA

A las personas que estén interesadas en participar en los dos próximos Procesos Electorales Locales en los cargos vacantes de Presidencias, Secretarías y Consejerías de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.



## REQUISITOS LEGALES:

- 1 Contar con ciudadanía en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
- 2 Ser persona nativa de la entidad o con residencia probada no menor de dos años;
- 3 Tener un modo honesto de vivir;
- 4 Contar con su credencial para votar con fotografía vigente;
- 5 No ser Secretaría o Secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, ni Fiscal o Vicefiscal del Estado, ni Subsecretaría o Subsecretario u Oficial Mayor en la administración pública estatal o municipal, a menos que se separe de su encargo, un año antes al día de su nombramiento;
- 6 No ser ni haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político durante los últimos tres años;
- 7 No ocupar ni haber ocupado cargo de elección popular; ni haber sido persona registrada como candidata a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- 8 Ser de reconocida probidad y poseer los estudios y conocimientos suficientes para desempeñar adecuadamente sus funciones;
- 9 No haber sido persona condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- 10 No estar inscrito en el Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto o del Instituto Nacional Electoral; y
- 11 No encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Tener sentencia firme en cualquiera de sus tipos penales o supuestos, por delitos contra la vida, la integridad corporal, la libertad y el normal desarrollo psicosexual;
  - b) Tener sentencia firme en cualquiera de sus tipos penales o supuestos, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, o violencia política contra las mujeres en razón de género; o
  - c) Tener sentencia firme como persona deudora alimentaria morosa.

## REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

- 1 Acta de nacimiento;
- 2 Credencial para votar vigente, por ambos lados;
- 3 Carta con firma autógrafa (Anexo 2 disponible en <https://reclutamiento.appsiepcdurango.mx/>), en la que la persona aspirante manifieste bajo protesta de decir verdad:
  - a) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
  - b) Ser persona nativa de la entidad o tener residencia de al menos dos años en el estado;
  - c) No haber obtenido registro para la candidatura a cargo alguno de elección popular durante los tres años anteriores a la designación;
  - d) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años anteriores a la designación;
  - e) No ser persona inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal, local o municipal;
  - f) No ser titular de la Secretaría del Despacho del Poder Ejecutivo, de la Fiscalía o Vicefiscalía del Estado, de la Subsecretaría u Oficialía Mayor en la administración pública estatal o municipal, a menos que se separe de su encargo, un año antes al día de su nombramiento;
  - g) Ser de reconocida probidad;
  - h) La aceptación de las reglas establecidas en la Convocatoria; y
  - i) Que toda la información que, con motivo de la Convocatoria, se ha proporcionado al Instituto es veraz y auténtica.
- 4 Formato 3 de 3 (Anexo 3 disponible en <https://reclutamiento.appsiepcdurango.mx/>), con firma autógrafa, en el que se especifique no haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; ni ser persona deudora alimentaria morosa;
- 5 Comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con fecha de expedición no mayor a tres meses de la presentación;
- 6 Curriculum vitae con fotografía y firma autógrafa (Anexo 4 disponible en <https://reclutamiento.appsiepcdurango.mx/>), el cual deberá contener, entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación;
- 7 Resumen curricular en un máximo de una cuartilla (Anexo 5 disponible en <https://reclutamiento.appsiepcdurango.mx/>), en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;
- 8 En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la persona aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones; particularmente aquellos conocimientos y experiencia en materia político-electoral.
- 9 Comprobante máximo de estudios.
- 10 Escrito de dos cuartillas como máximo, formato libre, con firma autógrafa, en el que expresen las razones por las que aspira para ser persona designada en alguna de las vacantes de la convocatoria.
- 11 Autorización firmada para el uso de los datos personales en el proceso de la convocatoria (Anexo 6 disponible en <https://reclutamiento.appsiepcdurango.mx/>).
- 12 Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a 3 meses.

## Escanea este código para registrarte en línea:

- Regístrate en línea con tu correo electrónico, clave de elector y adjunta tu documentación escaneando el siguiente código QR.
- Para más información sobre esta convocatoria visita nuestra página web <https://iepcdurango.mx/>



Tienes hasta el 30 de Septiembre de 2024 para completar tu registro.

Para acreditar los requisitos anteriormente señalados, las personas interesadas deberán proporcionar a este Instituto, a través del sitio web <https://reclutamiento.appsiepcdurango.mx/>, archivos digitales de todos los documentos.

El plazo para la publicación y difusión de la presente convocatoria, así como el periodo de registro de la ciudadanía interesada se realizará conforme a lo siguiente.

PERIODO DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	PERIODO DE REGISTRO	SITIO WEB PARA EL REGISTRO
Del 14 agosto al 30 de septiembre de 2024.	Del 18 al 30 de septiembre de 2024.	Para saber más sobre los cargos vacantes, actividades a realizar, y cualquier otro asunto relativo a esta convocatoria visita este sitio web: <a href="https://reclutamiento.appsiepcdurango.mx/">https://reclutamiento.appsiepcdurango.mx/</a>

Por ningún motivo se admitirán solicitudes de registro una vez vencido el plazo para su presentación.

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN:

No.	ACTIVIDAD	PLAZO
1	Aprobación de la convocatoria por el Consejo General	13 de agosto del 2024
2	Publicación y difusión de la convocatoria	Del 14 de agosto al 30 de septiembre de 2024
3	Registro de aspirantes	Del 18 al 30 de septiembre de 2024
4	Valoración documental y verificación de requisitos legales	Del 01 al 07 de octubre de 2024
5	Plazo de prevención para subsanar omisiones	08 y 09 de octubre de 2024
6	Plazo para subsanar omisiones	10 y 11 de octubre de 2024
7	Publicación de resultados de la valoración documental	14 de octubre de 2024
8	Plazo para presentar inconformidades	15 y 16 de octubre de 2024
9	Plazo para resolver inconformidades	17 y 18 de octubre de 2024
10	Examen de conocimientos	19 de octubre de 2024
11	Publicación de resultados del examen de conocimientos	25 de octubre de 2024
12	Plazo para presentar inconformidades	28 y 29 de octubre de 2024
13	Plazo para resolver inconformidades	30 y 31 de octubre de 2024
14	Publicación del calendario de entrevistas, equipos de entrevistadores y perfiles de aspirantes	01 de noviembre de 2024
15	Valoración curricular y entrevista	Del 04 al 19 de noviembre de 2024
16	Publicación de los resultados de la valoración curricular y entrevista	22 de noviembre de 2024
17	Plazo para presentar inconformidades	25 y 26 de noviembre de 2024
18	Plazo para resolver inconformidades	Del 27 al 30 de noviembre de 2024
19	Integración y aprobación de las propuestas definitivas	Del 02 al 06 de diciembre de 2024
20	Plazo para que las representaciones de los partidos políticos formulen objeciones a los nombramientos de los integrantes del Consejo Municipal Electoral	Del 07 al 21 de diciembre de 2024
21	Plazo para resolver objeciones	Del 22 al 31 de diciembre de 2024
22	Plazo para la difusión de los integrantes designados	A partir del 01 de enero de 2025
23	Toma de protesta e instalación	Del 01 al 07 de enero de 2025

Cualquier duda o aclaración respecto a esta convocatoria, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico [reclutamiento@iepcdurango.mx](mailto:reclutamiento@iepcdurango.mx), o a los teléfonos (618) 825-25-33, (618) 825-03-28, (618) 812-67-58, en la extensión 136, o acude a las instalaciones del IEPC ubicadas en calle Lito s/n, Cd. Industrial, C.P. #34208, Durango, Dgo.